EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

DE

PETROLEUM TOTAL EQUIPMENT S.A.S.

NIT. 900.137.828-5

CERTIFICA A QUIEN LE INTERESE

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO POR SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El Suscrito Revisor Fiscal de Petroleum Total Equipment S.A.S., Martha Ligia Diaz Bernal, manifiesta que a la fecha de hoy, Petroleum Total Equipment S.A.S, se encuentra en situación de cumplimiento en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y riesgos laborales, así como de parafiscales del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, durante los últimos 6 meses, para cumplir el Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Art.50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1562 de 2012.

Se expide la presente en la Ciudad de Bogotá el día 07 de Marzo de 2025

Cordialmente,

Martha Ligia Diaz Bernal
Cédula No. 51.779.617 de Bogotá
Revisor Fiscal: TP. 26110-T
Bogotá D.C.

Calle 44 A # 55-43 Bogotá D.C., Colombia / Tel: (571) 8050972 - 3144111436 / E-mail: HYPERLINK "mailto:ventas@pte.com.co" ventas@pte.com.co / Web: HYPERLINK "http://www.pte.com.co" www.pte.com.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2025 Hora: 10:25:16
Recibo No. AA25211564
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252115645BEF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PETROLEUM TOTAL EQUIPMENT S.A.S
Nit: 900.137.828-5, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01680659
Fecha de matrícula: 6 de marzo de 2007
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cll 44A No. 55-43
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@pte.com.co
Teléfono comercial 1: 7588649
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cll 44A No. 55-43
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@pte.com.co
Teléfono para notificación 1: 7588649
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2025 Hora: 10:25:16
Recibo No. AA25211564
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252115645BEF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000554 del 2 de marzo de 2007 de Notaría 30 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de marzo de 2007, con el No. 01114240 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PETROLEUM TESTING EQUIPMENT LTDA CUYA SIGLA ES PTE LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0000127 del 23 de enero de 2008 de Notaría 30 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 2008, con el No. 01187951 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PETROLEUM TESTING EQUIPMENT LTDA CUYA SIGLA ES PTE LTDA a PETROLEUM TOTAL EQUIPMENT LTDA Y PODRA UTILIZAR LA SIGLA PTE LTDA.

Por Acta No 001 de Junta de Socios, del 20 de abril de 2012, inscrito el 23 de abril de 2012 bajo el Numero 01627580 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: PETROLEUM TOTAL EQUIPMENT S.A.S.

Por Acta No. 001 del 20 de abril de 2012 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2012, con el No. 01627580 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PETROLEUM TOTAL EQUIPMENT LTDA Y PODRA UTILIZAR LA SIGLA PTE LTDA a PETROLEUM TOTAL EQUIPMENT S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de abril de 2112.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2025 Hora: 10:25:16
Recibo No. AA25211564
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252115645BEF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad tendrá como objeto principal la comercialización, ventas asesoría, importación y exportación de elementos, equipos, productos químicos, sus derivados y demás similares que resulten de las necesidades de las ciencias agropecuarias, petroquímicas, químicas, biológicas, médicas y físicas. La representación de las firmas nacionales o extranjeras, comercialización, venta, importación, exportación, de insumos, materias primas, maquinaria, vehículos, equipos, aparatos eléctricos y electrónicos, computadores o programas para estas, repuestos, consumibles y/o elementos necesarios para el buen funcionamiento de los mismos, todos debidamente autorizados por el gobierno nacional. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar á cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En general ejecutar, desarrollar y llevar a término todos aquellos actos relacionados directamente con los que constituye su objeto social, de manera que este se realice conforme a los presentes estatutos. Además, de los anteriormente citados también podrá adquirir, arrendar, gravar y enajenar inmuebles; dar o recibir dinero en mutuo; celebrar toda clase de actos o contratos necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto principal; recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles o inmuebles de la sociedad en garantía de las operaciones que celebre; negociar toda clase de títulos valores, otorgarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tomar parte como sociedad accionista fundadora o no, en otras compañías que tengan un objeto social similar o complementario al suyo propio, aportando dinero o bienes, adquiriendo acciones o partes en ella, fusionarse con ellas, absorberlas; además podrá transigir, desistir, apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tengan interés frente o terceros, a los asociados mismos y sus trabajadores, etc.; y en general realizar toda clase de operaciones comerciales financieras que se realicen directamente con el objeto social y cualquier otra actividad comercial o civil licita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2025 Hora: 10:25:16
Recibo No. AA25211564
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252115645BEF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $50.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $50.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $50.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente, el cual tiene facultades ilimitadas y un subgerente, que tendrá facultades ilimitadas cuando ejerza el cargo. El subgerente lo remplazará en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Gerente. El Gerente general de la sociedad en ejercicio de su cargó podrá ejecutar o celebrar cualquier acto o contrato, sin límite de cuantía. Podrá en consecuencia representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, adquirir, vender, gravar y limitar el dominio de bienes con el fin de desarrollar el objeto de la sociedad; dar y tomar dinero en mutuo, transigir, comprometer y desistir; hacer empréstitos bancarios, girar, negociar, protestar, abalar, tener y pagar títulos valores correspondientes a la sociedad. Además, son atribuciones especiales del Gerente las siguientes: 1. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea de Accionistas. 2. Convocar la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con lo previsto en los estatutos. 3. Dirigir y vigilar la actividad de la empresa y dar las instrucciones necesarios para que los objetivos de la misma se cumplan. 4. Recomendar a la Asamblea General de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2025 Hora: 10:25:16
Recibo No. AA25211564
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252115645BEF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas la adopción de nuevas políticas, sean administrativas, económicas o de cualquier otra índole que redunden en el beneficio para la sociedad. 5. Elaborar con destino a la Asamblea General de Accionistas un informe sobre su gestión, conjuntamente con los estados financieros de cierre de ejercicio: 6. Las demás que la Asamblea General de Accionistas le asigne o por ley le corresponda. Parágrafo único. El subgerente tendrá las mismas facultades del Gerente cuando ejerza el cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 20 de abril de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2012 con el No. 01627580 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Myriam Jeannette Rodriguez Espinosa	C.C. No. 40026963

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Milton Faiber Ochoa Uribe	C.C. No. 79844584

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 17-2024 del 15 de abril de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2024 con el No. 03115506 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Martha Ligia Diaz Bernal	C.C. No. 51779617 T.P. No. 26110-T
Revisor Fiscal	Hugo Alexander Achury	C.C. No. 1015413907 T.P.

Suplente Diaz No. 178714-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000127 del 23 de enero de 2008 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01187949 del 4 de febrero de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0000127 del 23 de enero de 2008 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01187950 del 4 de febrero de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0000127 del 23 de enero de 2008 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01187951 del 4 de febrero de 2008 del Libro IX
Acta No. 001 del 20 de abril de 2012 de la Junta de Socios	01627580 del 23 de abril de 2012 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2025 Hora: 10:25:16
Recibo No. AA25211564
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252115645BEF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 4664
Otras actividades Código CIIU: 3312

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.491.135.451
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 19 de mayo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2025 Hora: 10:25:16
Recibo No. AA25211564
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252115645BEF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 265871516

PIB
08:28:29

Bogotá DC, 07 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PETROLEUM TOTAL EQUIPMENT S.A.S identificado(a) con NIT número 9001378285:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
40.026.963
RODRIGUEZ ESPINOSA
APELLIDOS
MYRIAM JEANNETTE
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
13-ABR-1968
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
19-SEP-1986 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
A-1500113-45127712-F-0040026963-20060201
04408 06031C 02 154678624

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 07 de marzo de 2025, a las 08:23:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40026963
Código de Verificación	40026963250307082331

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:22:39 AM horas del 07/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **40026963**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ ESPINOSA MYRIAM JEANNETTE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/03/2025 08:21:37 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40026963 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111991093** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 265871414

PIB
08:26:58

Bogotá DC, 07 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MYRIAM JEANNETTE RODRIGUEZ ESPINOSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40026963:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C480780C2A90C2E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTHA LIGIA DIAZ BERNAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51779617 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 26110-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.779.617

DIAZ BERNAL

APELLIDOS

MARTHA LIGIA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-ABR-1965

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA

B+ G.S. RH

F SEXO

31-AGO-1983 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00015121-F-0051779617-20080619 0000539356A 1 1200014903

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



26110-T

MARTHA LIGIA
DIAZ BERNAL
C.C. 51.779.617
RESOLUCION INSCRIPCION 051-T FECHA8-II-90
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

Presidente

00033596

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.